

# normas de uso

Las presentes normas son un resumen de la **Ordenanza Reguladora del Servicio de Préstamo de Bicicletas de la Ciudad de Badajoz**, que se encuentra a disposición de todos los usuarios en las oficinas de alta en el sistema y que el usuario deberá aceptar al darse de alta .

- Las bicicletas se utilizarán exclusivamente para el desplazamiento urbano.
- El periodo de validez del alta será de un año y al finalizar el mismo el usuario deberá renovar su alta en el sistema .
- Se podrá cursar baja voluntaria del sistema de préstamo de bicicletas. Para ello deberá presentar un escrito solicitando la baja en las oficinas de alta en el sistema. No obstante, no se devolverá el importe pagado en concepto de alta en el servicio.
- El usuario tiene la obligación, durante el tiempo de utilización, de custodiar la bicicleta, deberá devolver la bicicleta en el mismo estado en que se encontró, en buen estado de funcionamiento y limpia.
- Se prohíbe el uso de la bicicleta para fines distintos a los que constituyen el objeto del servicio.
- En caso de pérdida, hurto o robo el usuario tiene la obligación de denunciar en un plazo máximo de 8 horas la desaparición de la bicicleta, así como de comunicarlo a la empresa encargada de la gestión del servicio.
- El abandono injustificado de la bicicleta conllevará la baja en el servicio, además de la sanción pecuniaria correspondiente.
- Con independencia de la imposición de las sanciones pecuniarias que correspondan, se procederá a la desactivación temporal o definitiva del usuario del servicio de préstamo de bicicletas con arreglo a los criterios establecidos en la Ordenanza Municipal.
- Los periodos de desactivación serán por días completos, iniciándose al día siguiente del que se produzca el retraso en la entrega de la bicicleta.
- En el caso de desactivación temporal se volverá al estado de activación de forma automática una vez transcurrido el periodo de restricción en el uso del servicio.

# consejos

## Circulando por el carril bici

### Se respetuoso con los peatones

En los puntos de confluencia entre el peatón y el ciclista, la prioridad es del peatón (cruces y pasos de cebra), debiendo el ciclista urbano reducir su velocidad a un máximo de 5 km/h.

### Controla tu velocidad

Se recomienda no circular a más de 15 km/h. Disminuye tu velocidad cerca de intersecciones, zonas de mala visibilidad o al cruzarte con otro ciclista urbano.

### Respetar las señales de tráfico

En especial semáforos en rojo, señales de stop y/o ceda el paso.

### Pedalea por la derecha del carril.

Así facilitarás la circulación de las bicis que vengan en dirección contraria, y que te adelanten los ciclistas que vayan más rápido que tú.

## Circulando por tramos de coexistencia con peatones: calles peatonales, paseos, parques...

- 1 El peatón siempre tiene preferencia. Recuerda: tú también eres peatón.
- 2 Circula a velocidad del peatón. En momentos de aglomeración de peatones bájate de la bici.
- 3 No hagas zig-zag ni maniobras bruscas o agresivas sobre todo si hay peatones cerca.

## Por tu seguridad

Utiliza el carril bici siempre que puedas.

## Hazte ver

Pon reflectantes en la bici y/o en tu ropa. De noche utiliza luces delanteras y traseras.

## Hazte oír

Para avisar de tu presencia usa el timbre o alza la voz.



Bicicleta Pública de Badajoz

¡ Badajoz ,  
mejor en bici!



Consejería de Agricultura  
Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía



Ayuntamiento de Badajoz



agencia extremeña de la energía

## ¿que es BiBa?

Biba es un sistema de préstamo de bicicletas promovido por la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Badajoz, en el marco de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (E4) para fomentar el uso de la bicicleta como medio eficiente y saludable de transporte en la ciudad, ayudando a que tu desplazamiento sea más sostenible.

## ¿cómo utilizar BiBa?

Tendrás que darte de alta como usuario. Acude a la Oficina de Turismo (Pasaje de San Juan) o a las Casas Mudéjares (Plaza de San José), rellena el modelo 10 y preséntalo al responsable de la Oficina, junto con una fotocopia del DNI, pasaporte o NIE. Se te dará una tarjeta identificativa con un código asociado y ya podrás empezar a utilizar el sistema.

## ¿quién puede ser usuario?

Todos los mayores de 18 años y los menores a partir de 16 años, con autorización paterna o de su tutor legal.

**Tarifa Normal\*:** 12 € Cuota anual (3€ de reducción por trimestre vencido)

**Tiempo de utilización de cada bicicleta:** 2 horas de Lunes a Domingo . ¡Ten cuidado. Si te excedes, se te penalizará!

**Tarifa Turista:** 2 € Cuota diaria

Tiempo de utilización de las bicicletas: Sin límite dentro del horario establecido

**Gratis:** Para los menores de 16 a 18 años y para los mayores de 65 años.

**Horario:** 7.30h a 22.30h

## préstamo de bicicletas

Para la recogida de una bicicleta de los expendedores te tienes que identificar en el Punto de Información Multimedia (PIM) ubicado junto a las bicicletas. Te pedirán la clave PIN personal y podrás seleccionar sobre la pantalla la bicicleta que quieres llevarte entre las disponibles.

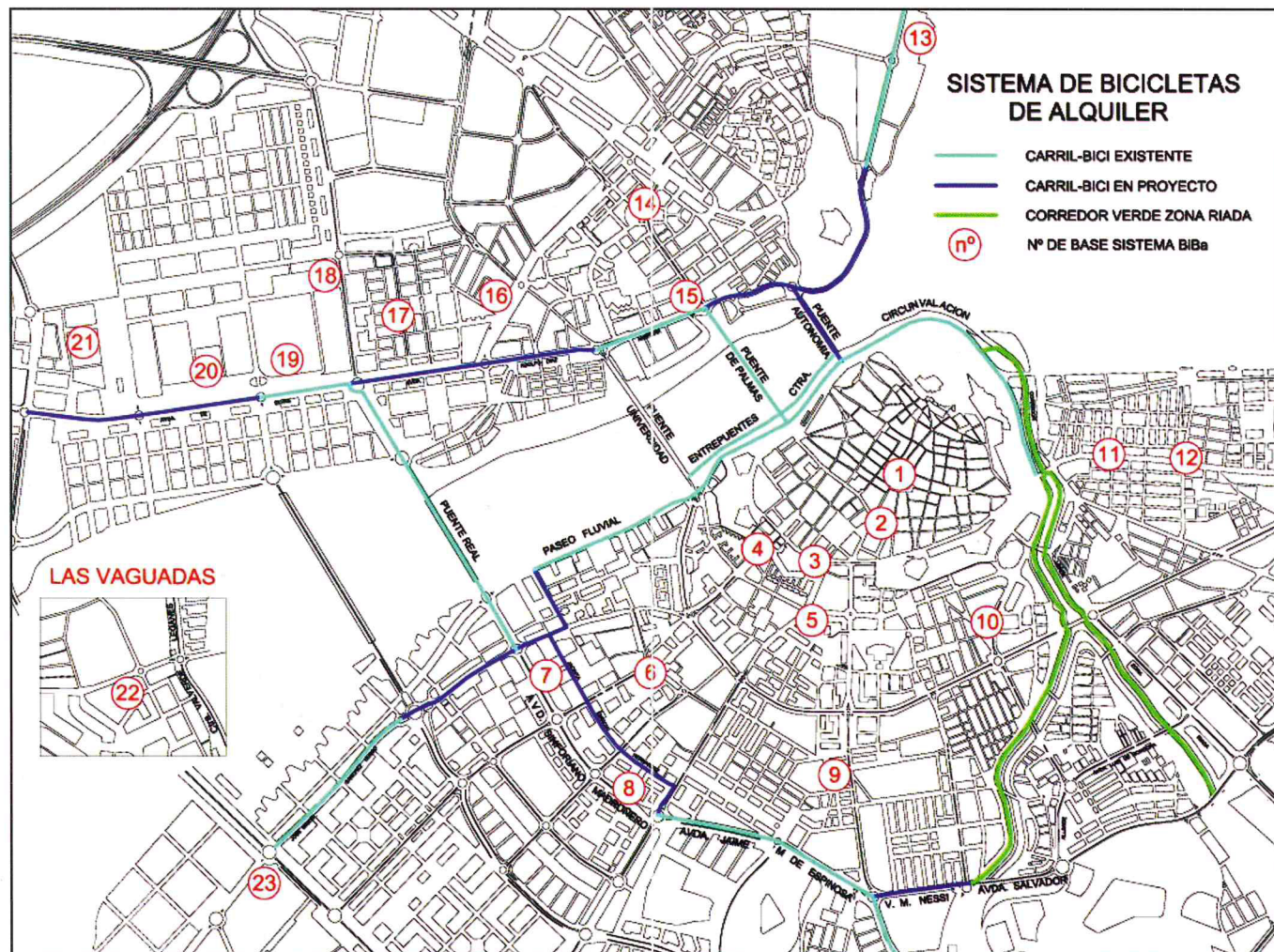
La bicicleta seleccionada, identificada por su número, quedará liberada del candado y podrá ser utilizada hasta su devolución en cualquier punto del sistema que disponga de plaza libre.

Para la devolución de una bicicleta, ésta se deberá anclar en cualquier candado disponible, asegurándose de que queda bien sujeta. En ese momento el préstamo quedará concluido.

**Empresa mantenimiento:** SIE 2000

**Teléfono información:** 666500114

## Plano de localización de estaciones y Oficina de Alta



1. Plaza de España (junto al Ayuntamiento)
2. Plaza de San Atón (junto a oficina BBVA)
3. Correos
4. Avenida de Colón (frente a los Juzgados)
5. Centro Comercial El Corte Inglés (C/ Enrique Segura Otaño)
6. Tomás Romero de Castilla (junto a estatua del caballo)
7. Sinfiriano Madroñero 1 (junto al Puente Real)
8. Sinfiriano Madroñero 2 (junto a Fuente Isabel de Portugal)
9. Estación de Autobuses
10. Centro Comercial La Plaza (Avda. Antonio Cuéllar Gragera)
11. San Roque 1 (Avda. Ricardo Carapeto junto a la Oficina de Banesto)
12. San Roque 2 (Avda. Ricardo Carapeto esquina C/ Bilbao e Isidro Pacense)
13. I.T.A., interior del recinto (Ctra. de Cáceres)
14. Avenida Carolina Coronado 1 (junto a Estación de Ferrocarril)
15. Avenida Carolina Coronado 2 (esquina con Avda. Adolfo Díaz Ambrona)
16. Interior Centro Deportivo "Viejo Vivero"
17. Urbanización Guadiana (C/ del Castillo de Rena)
18. Facultad de Medicina
19. Hospital Infanta Cristina
20. Rectorado de la Universidad
21. Facultad de Educación
22. Urbanización Las Vaguadas (Centro Comercial)
23. Interior Centro Deportivo "La Granadilla"